

# **PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR**

## **PARTE COMÚN: LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

### ***ORIENTACIONES PARA LA PREPARACIÓN DE LA PRUEBA***

Normativamente se establece que las pruebas han de determinar si los aspirantes poseen madurez, capacidad de razonamiento y habilidades expresivas suficientes para seguir con aprovechamiento los estudios de Formación Profesional de Grado Superior. Así mismo, disponen que los niveles se han de adecuar a los contenidos que se señalan en los currículos vigentes del Bachillerato. Por ello, con el fin de orientar a las personas aspirantes que deseen preparar las pruebas, se formulan las siguientes orientaciones.

## **1. CONTENIDOS**

### **La variedad de los discursos y el tratamiento de la información**

- Conocimiento del papel que desempeñan los elementos de la situación comunicativa en la determinación de la variedad de los discursos.
- Identificación de textos, de acuerdo con los elementos de la situación, analizando su registro y su adecuación al contexto de comunicación.
- Análisis del tema, de la estructura organizativa y del registro de textos diversos, especialmente los de carácter expositivo y argumentativo, periodísticos y publicitarios.
- Composición de textos expositivos propios del ámbito académico y periodístico a partir de modelos.
- Valoración crítica de los mensajes atendiendo a su contenido implícito, los estereotipos, los prejuicios y las discriminaciones por razón de sexo, raza, origen o cualquier otro tipo.

### **El discurso literario**

- Comprensión del discurso literario como fenómeno comunicativo, cauce de creación y transmisión cultural y expresión de la realidad histórica y social.
- Lectura y comentario de obras y fragmentos representativos de distintas épocas, géneros y movimientos, de forma que se reconozcan las formas literarias características, se tome conciencia de la constancia de ciertos temas y de la evolución en la manera de tratarlos, así como de los mensajes implícitos.

### **Conocimiento de la lengua**

- Reconocimiento y uso de las formas de expresión de la subjetividad y de la objetividad en los textos.
- Reconocimiento y uso de conectores, marcadores (conjunciones, adverbios, locuciones conjuntivas, prepositivas o adverbiales y expresiones de función adverbial) y procedimientos que contribuyen a la cohesión del texto (uso de los tiempos verbales).
- Reconocimiento y análisis de las relaciones léxicas de carácter formal (composición y derivación) como formas de creación de palabras.
- Distinción entre el uso denotativo y connotativo de las palabras.
- Conocimiento y uso reflexivo de las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas, apreciando su valor social y haciendo un uso no discriminatorio del lenguaje.
- Reconocimiento y análisis de las relaciones semánticas entre las palabras en relación con la coherencia de los textos y de su adecuación al contexto.
- Conocimiento de la existencia de distintos registros y usos sociales y valoración de la necesidad de una norma.

## **2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- a. Reconocer diferentes clases de textos pertenecientes a diversos ámbitos de uso y describirlos en relación con los elementos de la situación comunicativa, identificando los rasgos más significativos de la clase, tipo o género textual al que pertenecen así como del registro y del contexto con el que se relacionan.**

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para reconocer de diferentes clases, tipos o géneros producidos dentro de los principales ámbitos de uso. La descripción de los textos se

hará reconociendo los elementos fundamentales que configuran cada situación comunicativa (el tema, el contexto social, el propósito, la relación entre el emisor y el destinatario, el canal utilizado, el registro y el contexto).

**b. Reconocer el tema y la estructura de textos pertenecientes a los principales ámbitos de uso, con especial atención a los expositivos, argumentativos, periodísticos y publicitarios, y resumirlos de modo que se recojan las ideas que los articulan.**

Se evaluará la capacidad de extraer el tema general y las ideas que lo desarrollan de textos variados, con especial atención a los expositivos y argumentativos, periodísticos y publicitarios, haciendo inferencias a partir de informaciones que se repiten en el texto y de los propios conocimientos. Se evaluará asimismo la capacidad de reconocer la relación y la jerarquía entre las partes de una exposición o una argumentación de carácter general, de representar gráficamente estas relaciones mediante esquemas o mapas conceptuales, y de resumir el texto siguiendo el esquema previamente elaborado.

**c. Componer textos utilizando las tipologías más adecuadas a la situación comunicativa, teniendo presentes las normas de corrección lingüística y el uso no discriminatorio del lenguaje.**

Con este criterio se comprobará la capacidad para la elaboración especialmente de textos expositivos (una exposición académica, un trabajo de investigación). En la valoración de los textos producidos se tendrá en cuenta, además de la relevancia de los datos de acuerdo con la finalidad del texto, la organización coherente de los contenidos, la cohesión de los enunciados sucesivos del texto, el uso del registro adecuado, la capacidad expresiva, la originalidad y las normas que impone la corrección lingüística.

**d. Interpretar el contenido de obras literarias seleccionadas y fragmentos significativos utilizando los conocimientos sobre las formas literarias (géneros, figuras y tropos más usuales, versificación), los distintos periodos, movimientos y autoras o autores.**

Se trata de valorar la capacidad para interpretar obras literarias y de autoras y autores relevantes en su contexto histórico, social y cultural, señalando la presencia de determinados temas y motivos y la evolución en la manera de tratarlos, reconociendo las características del género en que se inscriben, los tropos y procedimientos retóricos más usuales y, en su caso, las innovaciones que se producen en las formas (géneros, procedimientos retóricos y versificación).

**e. Utilizar los conocimientos sobre la lengua y su uso en la comprensión y el análisis de textos de distintos ámbitos sociales y en la composición y la revisión de los propios.**

Con este criterio se pretende comprobar que se aplican de forma reflexiva pautas, reglas y procedimientos en relación con la comprensión, el análisis, la composición y la revisión de los textos utilizando determinados conocimientos adquiridos.

Se atenderá a los distintos elementos de la situación comunicativa, a las formas de expresar las relaciones sociales entre participantes, al registro, a las modalidades de la oración, su significado contextual y a los actos de habla que se realizan; y a la expresión de las principales formas de manifestar la subjetividad (certeza, duda, probabilidad).

Se atenderá igualmente a los procedimientos de conexión y a los marcadores de los textos; a los procedimientos anafóricos; al conocimiento y uso adecuado de las categorías morfológicas, al papel de los tiempos verbales como procedimientos de cohesión (ejes del pasado y del presente) y al uso correcto de los tiempos y de las perífrasis verbales; a las distintas relaciones sintácticas (orden, rección, concordancia) y a las principales estructuras sintácticas en función del contexto y de las intenciones del emisor. Se evaluará el uso correcto de las convenciones ortográficas.

Se reconocerán también las relaciones léxicas formales y semánticas (marcos, presuposiciones e inferencias), los usos denotativos y connotativos de las palabras y la estructura semántica de la oración.

### **3. ESTRUCTURA DE LA PRUEBA**

La prueba se organizará en torno a uno o varios textos a partir de los cuales, mediante preguntas abiertas y de opción múltiple, se plantearán cuestiones de comprensión, de expresión y sobre el discurso literario y el conocimiento de la lengua.